



**ORD. N°146/2026**

**ANT.:** ORD N°1643 de 13 noviembre de 2025, que autoriza quinto Llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC, SOFOFA, año 2025.

**MAT.:** Aprueba evaluación y selección de cursos del quinto llamado del año 2025, para el Programa Becas Laborales, del OTIC SOFOFA.

**SANTIAGO, 28 de enero de 2026**

**A: NATALIA LIDIJOVER  
GERENTE GENERAL OTIC SOFOFA**

**DE: PEDRO ABARCA BARRERA  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A PERSONAS  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente a Quinto llamado 2025 para el Programa Becas Laborales del OTIC SOFOFA, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$124.823.790 (Ciento veinte y cuatro millones ochocientos veinte y tres mil setecientos noventa pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de cuatro (4) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°1124, de 29 de abril de 2025 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2025 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación y en Resolución Exenta N°1366 del 28 de mayo de 2025, que modifica Resolución Exenta N°1124.

Atentamente,

**PEDRO ABARCA BARRERA  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

ESS/MIN

**Distribución:**

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp. N°: E2958/2025